

CUADRO COMPARATIVO CONSTITUCION CUBANA DE 1940 Y 2019.

ASPECTOS A COMPARAR	CONSTITUCION 1940	CONSTITUCION 2019
Participacion del ciudadano en su elaboracion.	Fue elaborada,debatida y propuesta por una asamblea constituyente pluralelecta libremente por el pueblo y con la participacion de todos los sectores politicos,sociales y economicos del pais,incluyendo las tendencias politicas de la nacion desde extrema derecha hasta extrema izquierda.	Solo participaron los miembros de una asamblea pre existente,compuesta por militantes de un solo partido minoritario y que representa una exclusiva linea de pensamiento y excluye a todas las demas tendencias politicas,sociales y economicas del pais.
Debates constituyentes	Fue debatida y aprobada dentro de un ambiente de amplio respeto a las libertades de expresion y asociacion y conto con un debate abierto,libre y franco.	El debate fue coaccionado,matizado por la censura,el encarcelamiento y la persecucion,solo las opiniones a favor fueron aceptadas y permitidas.
Garantias y derechos.	Contiene una seria de disposiciones para salvaguardar la garantia de los derechos humanos y libertades civiles de todos los ciudadanos.	Incorre en la omision de preceptos para garantizar derechos fundamentales ademas de contener disposiciones excluyentes contra los ciudadanos que no estan de acuerdo con las ideas castro- comunistas
Representacion del soberano.	Es una constitucion para todos bajo la cual se protege a todos los ciudadanos por igual.	Esta diseñada para el beneficio de una oligarquia gobernante,una casta impermeable y exclusivista.
Algunos articulos mas relevantes de la inclusion del soberano.	Art 20-Todos los cubanos son iguales ante la ley,la Republica no reconoce fueros ni privilegios...(esto habla de todos los cubanos y los coloca como	Art 5-...el PCC unico,martiano y fidelista,marxista leninista,fuerza politica dirigente superior de la sociedad y el estado...(no tiene ninguna disposicion que garantice

	<p>ciudadanos a todos por igual ante la ley,declarando punible cualquier discriminacion)</p>	<p>la participacion de los partidos politicos contrarios al PCC,tampoco garantiza la participacion de las minorias en la politica violando el derecho humano de los ciudadanos cubanos a participar en el gobierno del pais violando el Art 21 inciso 1 de la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que plantea..Toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su pais,directamente o por medio de representantes escogidos libremente)</p>
	<p>Art 103-La ley establecera reglas y procedimientos que garanticen la intervencion de las minorias en la formacion del censo de electores,en la organizaci3n o reorganizaci3n de las asociaciones y partidos politicos y en las demas operaciones electorales y les aseguraran representacion en los organismos del Estado,Provincia y Municipios...(esto es una disposici3n incluyente,con la participacion politica de todos los ciudadanos y el respeto a la pluralidad del pensamiento politico)</p>	
<p>Defensa de los deberes y derechos.</p>	<p>Se basa en la democracia y el respeto a la diversidad de ideas</p>	<p>Ata al pais a una ideologia,cuyo prologo reviste un car3cter</p>

	que permea toda la sociedad que esta basado en la libertad del ser humano.	panfletario y politico partidista en favor a una ideologia en particular.
	Se redacta con la finalidad de establecer las garantias y proteccion de las libertades y derechos de todos los cubanos sin excepcion, ejemplo.....Art 33-(en cuanto a libertad de expresion) Toda persona podra, sin sujecion a censura previa, emitir libremente su pensamiento de palabra, por escrito o por cualquier otro medio grafico u oral de expresion, utilizando para ello cualesquiera o todos los procedimientos de difusion disponible.	Esta constitucion en un instrumento juridico cuyo proposito es perpetuar en el poder a una casta gobernante a costa de la explotacion y esclavitud de los cubanos. Esta constitucion tiene un serio contrsentido ya que altera la jerarquia que en derecho corresponde a una Carta Magna, ya que todos los derechos estan sujetos a lo que disponga la ley... (ejemplo)... Art 55-Se reconoce a las personas la libertad de prensa, este derecho se ejerce de <b>CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS FINES DE LA SOCIEDAD.</b>
	Art 37-(en cuanto a la libertad de asociacion)... el derecho a reunirse pacificamente y sin armas, a desfilar y asociarse para todos los fines licitos de la vida, conforme a las normas legales correspondiente, sin mas limitaciones que las indispensables para asegurar el orden publico. Es ilicito la formacion y existencia de organizaciones politicas contrarias al regimen del gobierno representativo democratico de la Republica o que atente contra la plenitud de la soberania nacional.	Art 56-Los derechos de reunion, manifestacion y asociacion con fines licitos y pacificos se reconocen por el estado siempre que se ejerzan con respeto al orden publico y <b>EL ACATAMIENTO A LAS PRECEPTIVAS ESTABLECIDAS POR LA LEY.</b>

	<p>Art 38- (para garantizar la participacion ciudadana en la vida politica del pais)...Se declara punible todo acto por el cual se prohíba o limite al ciudadano a participar en la vida politica de la nacion.</p>	
	<p>Art 40-Las disposiciones legales,gubernativas o de cualquier otro orden que regulen el ejercicio de los derechos que esta constitucion garantiza,seran nulas si las disminuyen,restringen o adulteran.Es legitima la resistencia para la proteccion de los derechos individuales garantizados anteriormente</p>	
	<p>Art 47-(para garantizar la libertad de expresion cientifica y artistica)...La cultura en todas sus manifestaciones constituye un interes primordial del Estado,son libres las investigaciones cientificas,la expresion artistica y la publicacion de su resultado.</p>	<p>Art 79-Todas las personas tienen derecho a participar en la vida cultural y artistica de la nacion.El estado promueve la cultura y las distintas manifestaciones artisticas de <b>CONFORMIDAD CON LA POLITICA CULTURAL Y LA LEY.</b></p>
	<p>Reconoce derechos que no estan contemplados en la del 2019 en cuanto al derecho a la libre sindicalizacion de los trabajadores,a las huelgas y al paro laboral ,esto se recoge en los articulos 69 y 70.</p>	

